

	<b>FONDO DE EMPLEADOS DE ALMAVIVA</b> <b>“FEVIVA”</b>	<b>Fecha de Elaboración</b> 26 de enero de 2022	<b>Fecha de aprobación</b> 24 de agosto de 2022
	<b>VALORES:</b> <b>BECAS EDUCATIVAS</b>		

## REGLAMENTO DE BECAS EDUCATIVAS

**OBJETIVO:** FEVIVA otorga becas por un monto fijo en pesos colombianos, para los mejores promedios académicos obtenidos por sus asociados o hijos de asociados estudiantes de carreras profesionales o tecnológicas.

### REQUISITOS:

- ✓ Tener 6 meses de antigüedad afiliado a Feviva.
- ✓ Diligenciar Formato postulación Becas
- ✓ Adjuntar notas originales expedida por la entidad educativa.
- ✓ Promedio de notas mínimo exigido es de 4.0
- ✓ El aspirante debe haber cursado mínimo (4) materias durante el semestre.
- ✓ El aspirante no debe estar repitiendo semestre.
- ✓ Se aceptará horario nocturno para asociado; para los hijos únicamente diurno.

### BECAS:

- ✓ Para estudiantes de carrera universitaria se premiará del primer al cuarto puesto.
- ✓ Para estudiantes de carrera tecnológica se premiará del primer al cuarto puesto.

### VALORES BECAS EDUCATIVAS AÑO 2022:

CARRERAS UNIVERSITARIAS	
PUESTO	VALOR
1	777.150
2	617.660
3	462.890
4	309.660

CARRERAS TECNOLOGICAS	
PUESTO	VALOR
1	462.890
2	309.660
3	215.740
4	162.440

Este Reglamento Rige a partir de su publicación.